



Ecuador

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2019-01-15**

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)				Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C				22 febrero 2017	Sí
A - 20.2%	B - 63.4%	C - 16.4%	Not yet notified - 0.0%		
Notificación de las fechas indicativas en la categoría B				22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría B				22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C				22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C				22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica				22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica				22 febrero 2018	Sí
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica				22 agosto 2019	Sí

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 15 enero 2020	Sí
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 15 julio 2027	No
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 15 enero 2020	Sí

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	Sí
----------------------------	---------------

Leyendas:

Sí

Notificación presentada

No

Notificación pendiente

No

Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	B	a más tardar el 15 enero 2021	a más tardar el 15 enero 2021
1.2	Información disponible por medio de Internet	B	a más tardar el 15 enero 2020	a más tardar el 15 enero 2020
1.3	Servicios de información	B	a más tardar el 15 enero 2020	a más tardar el 15 enero 2020
1.4	Notificación	B	a más tardar el 15 enero 2020	a más tardar el 15 enero 2020
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.2	Consultas	C E	a más tardar el 15 enero 2022	a más tardar el 15 julio 2026
3	Resoluciones anticipadas	B	a más tardar el 15 enero 2020	a más tardar el 15 enero 2020
4	Procedimientos de recurso o de revisión	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	B	a más tardar el 15 enero 2021	a más tardar el 15 enero 2021
5.2	Retención	B	a más tardar el 15 enero 2020	a más tardar el 15 enero 2020
5.3	Procedimientos de prueba	C E	a más tardar el 15 enero 2024	a más tardar el 15 enero 2027
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	B	a más tardar el 15 enero 2020	a más tardar el 15 enero 2020
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	B	a más tardar el 15 enero 2020	a más tardar el 15 enero 2020
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	B	a más tardar el 15 enero 2020	a más tardar el 15 enero 2020
7.1	Tramitación previa a la llegada	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.2	Pago electrónico	B	a más tardar el 15 enero 2020	a más tardar el 15 enero 2020
7.3	Separación del levante	B	a más tardar el 15 enero 2020	a más tardar el 15 enero 2020

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.4	Gestión de riesgo	C E	a más tardar el 15 enero 2022	a más tardar el 15 julio 2026
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	C	a más tardar el 15 enero 2022	a más tardar el 15 enero 2021
7.6	Plazos medios de levante	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.7	Operadores autorizados	C E	a más tardar el 15 enero 2022	a más tardar el 15 julio 2026
7.8	Envíos urgentes	B	a más tardar el 15 enero 2022	a más tardar el 15 enero 2022
7.9	Mercancías perecederas	B E	a más tardar el 15 enero 2024	a más tardar el 15 julio 2025
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	C E	a más tardar el 15 enero 2024	a más tardar el 15 enero 2027
9	Traslado de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.1	Formalidades	B E	a más tardar el 15 enero 2022	a más tardar el 15 julio 2023
10.2	Aceptación de copias	B E	a más tardar el 15 enero 2022	a más tardar el 15 julio 2026
10.3	Utilización de las normas internacionales	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.4	Ventanilla única	C E	a más tardar el 15 enero 2023	a más tardar el 15 julio 2027
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.7	Procedimientos en frontera comunes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.8	Mercancías rechazadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.9	Admisión temporal de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
11	Tránsito	Ap Bp C»B	del 22 febrero 2017 al 15 enero 2021	del 22 febrero 2017 al 15 enero 2021
12	Cooperación aduanera	B	a más tardar el 15 enero 2020	a más tardar el 15 enero 2020

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/ECU/1/Add.11	2026-03-17	Extension of implementation dates
G/TFA/N/ECU/1/Add.10	2025-05-02	Extension of implementation dates
G/TFA/N/ECU/1/Add.9	2025-03-13	Extensionof implementation dates
G/TFA/N/ECU/1/Add.8	2024-08-29	Extension of implementation dates
G/TFA/N/ECU/4/Rev.3	2024-06-21	Article 12.2.2 - Revision 3
G/TFA/N/ECU/1/Add.7	2024-03-01	Extension of implementation dates
G/TFA/N/ECU/3/Rev.1	2024-02-13	Article 22.3 - Revision
G/TFA/N/ECU/4/Rev.2	2024-02-13	Article 12.2.2 - Revision 2
G/TFA/N/ECU/1/Add.6	2023-09-12	Extension of time request
G/TFA/N/ECU/2/Add.1/Rev.2	2023-03-09	Article 1.4 - Addendum 1 - Revision 2
G/TFA/N/ECU/5	2023-03-09	Donor arrangements and progress in the provisio of technical assistance
G/TFA/N/ECU/1/Add.5	2023-03-09	Extension of implementation dates
G/TFA/N/ECU/1/Add.4	2022-08-04	Extension of implementation dates

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/W/25/Rev.9	2022-04-08	Supporting the timely and efficient release of global goods through accelerated implementation of the WTO Trade Facilitation Agreement - Revision 9
G/TFA/W/25/Rev.8	2021-12-02	Supporting the timely and efficient release of global goods through accelerated implementation of the WTO Trade Facilitation Agreement - Revision 8
G/TFA/N/ECU/4/Rev.1	2021-09-27	Article 12.2.2 - Revision
G/TFA/N/ECU/1/Add.3	2021-09-08	Extension of time request
G/TFA/W/25/Rev.7	2021-06-21	Supporting the timely and efficient release of global goods through accelerated implementation of the TFA - Revision 7
G/TFA/N/ECU/1/Add.2	2021-01-21	Shifting of categories
G/TFA/N/ECU/2/Add.1/Rev.1	2020-08-26	Article 1.4 - Addendum - Revision
G/TFA/W/22	2020-03-18	Informe sobre el primer encuentro latinoamericano de los comités nacionales de facilitación del comercio
G/TFA/N/ECU/4	2020-01-09	Article 12.2.2
G/TFA/N/ECU/2/Add.1	2019-12-20	Article 1.4 - Addendum
G/TFA/N/ECU/3	2019-09-26	Article 22.3
G/TFA/N/ECU/1/Add.1	2019-09-26	Category C notification - Addendum
G/TFA/N/ECU/2	2019-06-20	Art. 10.6.2
G/TFA/N/ECU/1	2019-02-14	Category B and C notification
WT/PCTF/N/ECU/1	2014-08-07	Category A notification

Intercambio de experiencias

1.1 - Publicación

Fecha	Título
11 febrero 2020	Publication and availability of information (Carlos Guevara) [In Spanish]

Comité Nacional de Facilitación del Comercio

Fecha	Título
11 febrero 2020	National Trade Facilitation Committee - Video
11 febrero 2020	Informe sobre el primer encuentro latinoamericano de los comités nacionales de facilitación del comercio - Montevideo, Uruguay - Noviembre 2019

Experiencias en la aplicación

Fecha	Título
19 octubre 2021 - 21 octubre 2021	Global Alliance cooperation to strengthen the implementation of the Trade Facilitation Agreement with public - private participation

Fecha	Título
1 diciembre 2022	Ecuador presentation on the organization of a donors round table in capital (In Spanish)

Digitalization

Fecha	Título
10 julio 2024 - 11 julio 2024	Modernización de la Plataforma TI de procedimientos sanitarios en el Ecuador



2.2	Fecha indicativa de aplicación 15 enero 2022	Fecha definitiva de aplicación 15 julio 2026
-----	--	--

Asistencia requerida para la aplicación

Cooperación para el establecimiento de un sistema de consultas en línea en el que interactúen las instituciones públicas y los usuarios. El referido programa deberá recoger y conservar los comentarios realizados por personas naturales o jurídicas, respecto las regulaciones, normativas, y demás disposiciones, emitidas por diferentes instituciones.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)*

Miembros donantes: Reino Unido, Alemania

Agencias: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Organización Mundial de Aduanas

Informe de progreso

1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD

Ecuador fue incorporado en el Programa de la UNCTAD para Empoderamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio, gracias al financiamiento del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo BMZ - Alemania. Los miembros han participado de tres cursos en línea en la plataforma e-learning sobre los siguientes temas: empoderamiento de comités, perspectivas de género en las reformas de facilitación del comercio y cómo utilizar el Reform Tracker de la UNCTAD.

Así también, UNCTAD realizó una consultoría, con el objetivo de levantar una hoja de ruta en la plataforma Reform Tracker y realizó un escaneo sobre preparación para la facilitación del comercio en tiempos de crisis.

Resultado de ello se ha incorporado información en el Reform Tracker que permite a las agencias identificar las responsabilidades asignadas a cada una de ellas.

Acciones en curso en cooperación de UNCTAD:

Desde abril 2022 a marzo 2025, la asistencia técnica para el Ecuador en el marco del proyecto "Acelerar la facilitación del comercio", financiado la Administración de Recaudación y Aduanas del Reino Unido incluye:

- Asistencia técnica al Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la utilización y divulgación del Reform Tracker; y,
- Formaciones en línea y coaching para los miembros del Comité Nacional de Facilitación del Comercio y el Secretariado, según las necesidades identificadas (seguimiento y evaluación, hoja de ruta, movilización de recursos, comunicación eficaz, entre otros).

2. Programa Indicativo Plurianual (MIP) 2021-2027 y sus componentes / Unión Europea

El Comité Nacional de Facilitación del Comercio, trabajará en propuestas de proyectos que puedan enmarcarse en el Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea con Ecuador.

3. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas

El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA. En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.



5.3.1
5.3.2
5.3.3

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
15 enero 2024	15 enero 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Cooperación en el fortalecimiento de laboratorios de diagnóstico en áreas de sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad de los alimentos. Esta aportación se enfocará en el establecimiento de una infraestructura adecuada en: puntos de control apropiados para inspección y cuarentena; equipos de laboratorio; reactivos, entre otros. Adicionalmente, se requiere capacitación de personal en nuevas metodologías de análisis. Asimismo, se solicita cooperación en la realización de talleres en las siguientes temáticas:

- Establecimiento de métodos para asegurar la calidad de las actividades ejecutadas en los Laboratorios de Aduanas.
- Optimización del proceso para la obtención de requisitos necesarios para el cumplimiento de las Normas ISO.
- Evaluación, verificación y control del estado del laboratorio y los métodos implementados.

Para el efecto, se sugiere que el perfil de los expositores se enfoque en:

- Elaboración del Modelo de Gestión del Laboratorio; Instructivos y Procedimientos; Plan de Mantenimiento y Calibración de Equipos; e, Instrumentos utilizados en los análisis.
- Implementación de sistemas de calidad en Laboratorios de Aduanas.
- Implementación y ejecución de metodologías.
- Análisis físico químico de muestras de mercancías para su clasificación arancelaria.

Medidas de seguridad para la preservación de las instalaciones, equipos y más instrumentos asignados a la división.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación*

Miembros donantes: Reino Unido, Alemania

Agencias: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Organización Mundial de Aduanas

Informe de progreso

1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD

Aplica la misma información descrita en el Art. 2.2 – Consultas respecto la cooperación técnica brindada por UNCTAD.

2. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas

El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA. En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.

3. Solicitud de cooperación a la Embajada de Reino Unido en el Ecuador

En abril de 2022, se remitió una propuesta a la Embajada de Reino Unido en el Ecuador con el objetivo de viabilizar la asistencia en metodologías de análisis de procedimientos de prueba.

El 1 de agosto de 2022, la Embajada informó la aprobación del proyecto enfocado en una capacitación para NORMA ISO 17025, sobre calibración y ensayos a las agencias que realizan procedimientos de pruebas en laboratorios.

No obstante, a fin de diversificar sus actividades de cooperación, el 14 de noviembre de 2022 la Embajada informó sobre la decisión de ejecutar otro proyecto con estos recursos.

Adicionalmente, indicaron la necesidad de abordarse otras etapas previas a la capacitación de los funcionarios en la ISO 17025. En este sentido, se nos ha sugerido, que se analice, para un potencial proyecto a futuro (sujetos a la disponibilidad de fondos), el iniciar con un trabajo de análisis/diagnóstico del estado de los laboratorios en el Ecuador.

7.4.1
7.4.2
7.4.3
7.4.4

Fecha indicativa de aplicación

15 enero 2022

Fecha definitiva de aplicación

15 julio 2026

Asistencia requerida para la aplicación

Cooperación para obtener capacitación y asistencia técnica para la implementación de sistemas de intercambio de información relacionada con los niveles de riesgos entre países; asimismo, se requiere adquirir mejores prácticas y nuevos esquemas en el tratamiento de mercancías de alto y bajo riesgo.

Es necesario que se realice una consultoría respecto la gestión de riesgo, que tome en consideración todos los parámetros de las instituciones involucradas en el comercio de mercancías.

Por otra parte, se solicita cooperación para el intercambio de información (creación de modelos estadísticos, de pronósticos y mejores prácticas sobre gestión de riesgos) con otras aduanas y entidades de control.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales*

Miembros donantes: Reino Unido, Alemania

Agencias: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Organización Mundial de Aduanas

Informe de progreso

1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD

Aplica la misma información descrita en el Art. 2.2 – Consultas respecto la cooperación técnica brindada por UNCTAD.

2. Programa Indicativo Plurianual (MIP) 2021-2027 y sus componentes / Unión Europea.

El Comité Nacional de Facilitación del Comercio, trabajará en propuestas de proyectos que puedan enmarcarse en el Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea con Ecuador.

3. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas

El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA.

En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.

4. Solicitud de cooperación a la Embajada de Reino Unido en el Ecuador

En abril de 2022, se remitió una propuesta a la Embajada de Reino Unido en el Ecuador con el objetivo de viabilizar la contratación de una consultoría sobre la gestión de riesgo en el país, que abarque asistencia y experiencia en el intercambio de información con otras aduanas y entidades de control sobre creación de modelos estadísticos, pronósticos y mejores prácticas en la materia.

No obstante, a fin de diversificar sus actividades de cooperación, el 14 de noviembre de 2022 la Embajada informó sobre la decisión de ejecutar otro proyecto con estos recursos.



7.5.1
7.5.2
7.5.3
7.5.4

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
15 enero 2022	15 enero 2021

Asistencia requerida para la aplicación

Cooperación en capacitación y asistencia técnica para la creación de modelos estadísticos, así como, para mejorar la metodología de asignación de auditorías de control posterior, revisiones pasivas y su ejecución.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Recursos humanos y capacitación*

7.7.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.7.2 (a) (i), (ii), (iii), (iv), (i), (ii)	15 enero 2022	15 julio 2026
7.7.3 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g)		
7.7.4		
7.7.5		
7.7.6		
	Asistencia requerida para la aplicación	
	1. Asistencia técnica para establecer una hoja ruta previo a la incorporación de nuevos eslabones dentro del programa. 2. Asistencia técnica para diseñar estrategias que permitan establecer Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) entre el Senae y otras administraciones aduaneras respecto a los Programas OEA. 3. Asistencia técnica y financiamiento para el desarrollo de la conectividad del sistema informático aduanero del Senae y los sistemas de otras administraciones aduaneras para el intercambio de información, administración del riesgo y el reconocimiento mutuo de los Programas OEA. 4. Financiamiento para la sistematización del proceso de postulación, renovación y revalidación de la Calificación OEA. 5. Financiamiento para participar en las validaciones o revalidaciones (in situ) que se realizan a las empresas postulantes en otros países, a fin de incorporar nuevas prácticas internacionales al Programa OEA Ecuador. 6. Financiamiento para realizar pasantías asociadas a la aplicación del Programa OEA, así como, recibir entrenamiento sobre temáticas asociadas a la seguridad de la cadena logística internacional. 7. Financiamiento para participar en congresos, seminarios, y/o ferias nacionales e internacionales relacionados al Programa OEA.	
	Etiquetas: <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación</i>	

Miembros donantes: Reino Unido, Alemania

Agencias: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Organización Mundial del Comercio

Informe de progreso

Progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad:

1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD

Aplica la misma información descrita en el Art. 2.2 – Consultas respecto la cooperación técnica brindada por UNCTAD.

2. Programa Indicativo Plurianual (MIP) 2021-2027 y sus componentes / Unión Europea.

El Comité Nacional de Facilitación del Comercio, trabajará en propuestas de proyectos que puedan enmarcarse en el Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea con Ecuador.

3. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas

El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA. En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.

4. Solicitud de cooperación a la Embajada de Reino Unido en el Ecuador

En septiembre de 2021, la Embajada del Reino Unido aprobó el financiamiento para la consultoría de Evaluación del I Programa Operador Económico Autorizado del Ecuador (OEA). El informe final presentado en marzo de 2022, contiene recomendaciones que están siendo incorporadas en la hoja de ruta del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, a saber:

- Establecimiento de un Comité OEA
- Desarrollo de una estrategia de comunicación/comercialización
- Desarrollo de una estrategia de formación
- Identificación de oportunidades de afiliación por la vía rápida
- Identificación de nuevos y mejores beneficios existentes para los miembros

A fin de dar cumplimiento con las recomendaciones establecidas, se creó un subgrupo de trabajo de OEA.



8.1
8.2 (a), (b), (c), (d), (e)

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
15 enero 2024	15 enero 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Cooperación para la creación de una plataforma digital única que permita, a las instituciones que intervienen en frontera, tener acceso a la información sobre los requerimientos de operaciones comerciales y acceder a las auditorías a la misma. A fin de operar los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) del eje vial Nro. 3 Macará – La Tina (Ecuador – Perú), que prevé alrededor de 120 puestos de trabajo de los dos países y facilitar el comercio, se requiere completar con el equipamiento de la edificación. Cooperación para la contratación, de profesionales químicos, que trabajen 24h 7 días, para cumplir con actividades de control de sustancias sujetas a fiscalización, en los pasos fronterizos de Rumichaca, San Miguel, Huaquillas y Macará, en los puertos y aeropuertos de Guayaquil y Quito. Es necesario adquirir estándares de estas sustancias para análisis cuantitativos y cualitativos (pruebas de identificación preliminar homologada – PIPH) Asimismo, se requiere tecnología e infraestructura para el diagnóstico de tratamientos cuarentenarios, incinerador y áreas de cuarentena; así como, Cooperación para incluir en los laboratorios equipos de tecnología RAMAN, infrarrojo (IRFT), cromatografía de gases masas (FIT), potenciómetros, refractómetros, dosímetros digitales, entre otros. Además, se requiere capacitación permanente para el personal que realiza actividades de control fronterizo, promoviendo el intercambio de experiencias con países de la región, por citar algunos temas: control de contenedores, nuevas sustancias psicoactivas, drogas de síntesis, nuevos métodos de camuflaje, nuevas técnicas de análisis químicos, entre otros. A fin de asegurar y proteger la integridad del país se requiere adquirir sistemas electrónicos de seguridad, como por ejemplo: barreras perimetrales, cámaras, sensores, scanner para personas y vehículo, entre otros. Adicionalmente, se requiere equipos de protección personal para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación*

Miembros donantes: Reino Unido, Alemania

Agencias: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Organización Mundial de Aduanas

Informe de progreso

1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD

Aplica la misma información descrita en el Art. 2.2 – Consultas respecto la cooperación técnica brindada por UNCTAD.

2. Apoyo en Consultorías BID y ALADI

El BID a través de recursos de cooperación técnica no reembolsable, llevó adelante el diagnóstico inicial de viabilidad para la creación de un Sistema de Comunidad Portuaria (PCS) en el puerto de Guayaquil de Ecuador, así también, se determinó la importancia de elaborar una Encuesta Nacional Logística.

Acciones en curso:

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, creó el clúster logístico y solicitó al Ministerio de Finanzas destinar presupuesto para la elaboración de la Encuesta Nacional Logística. La propuesta de proyecto fue desarrollada en conjunto con el sector privado. El Convenio entre el clúster y el Ministerio de Finanzas será suscrito hasta inicios de diciembre.

El BID se encuentra acompañando la elaboración de los términos de referencia del proyecto.

Por otra parte, ALADI concluyó con la consultoría para el desarrollo del Observatorio logístico, cuyos resultados reflejaron la importancia igualmente de elaborar una Encuesta Nacional Logística, a fin de levantar una herramienta informática centralizada, actualizada, procesada y disponible 24/7.

Actualmente, se trabaja en una propuesta para ALADI a fin de levantar la herramienta para lo cual la información obtenida del trabajo que se realizará con el clúster será de utilidad.

3. Programa Indicativo Plurianual (MIP) 2021-2027 y sus componentes / Unión Europea.

El Comité Nacional de Facilitación del Comercio, trabajará en propuestas de proyectos que puedan enmarcarse en el Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea con Ecuador.

4. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas

El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA. En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.

10.4.1
10.4.2
10.4.3
10.4.4

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
15 enero 2023	15 julio 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Cooperación para un sistema de automatización de registro electrónico que integre a todas las entidades responsables de emitir resoluciones, permisos, certificados, licencias automáticas y no automáticas, tanto de los documentos que se denominan de acompañamiento (previo al embarque) como de soporte que sean condicionantes para una importación y exportación.

Cooperación para agilizar la incorporación, a la Ventanilla Única, de nuevas medidas de control a través de certificados o documentos condicionantes en una importación o exportación, desde el momento de su expedición.

Adquisición de componentes tecnológicos y restructuración de los sistemas internos de las entidades que emiten documentos de control que no se encuentran vinculado a la VUE.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)*

Miembros donantes: Canadá, Alemania

Agencias: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Alianza mundial para la facilitación del comercio, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Organización Mundial de Aduanas

Informe de progreso

1. Cooperación técnica Ecuador-UNCTAD

Aplica la misma información descrita en el Art. 2.2 – Consultas respecto la cooperación técnica brindada por UNCTAD.

2. Cooperación Alianza Global para la Facilitación del Comercio (AGFC)

En marzo de 2021, dicho Organismo aprobó la ejecución del “Proyecto Fortalecimiento de la Ventanilla Única Ecuatoriana y Modernización de Procedimientos Sanitarios”, que abarca tres componentes:

a. Fortalecimiento de la Ventanilla Única Ecuatoriana

b. Modernización de Procedimientos Sanitarios Red de Laboratorios AGROCALIDAD

c. Modernización de Procedimientos Sanitarios Plataforma Tecnológica Informática de ARCSA y reingeniería de procesos

El mismo coadyuvará a aumentar la cobertura de la VUE; reducir costos/tiempos relacionados con el trámite de requisitos para las operaciones comerciales.

Cabe indicar que, el apoyo de la AGFC abarca una parte de la necesidad para el cumplimiento del artículo.

3. Programa Mercator de la Organización Mundial de Aduanas

El Programa Mercator ha sido la iniciativa emblemática de la OMA que apoya a los Miembros de todo el mundo en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, de manera uniforme mediante la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA.

En marzo de 2021 el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) expresó el interés de formar parte del Programa MERCATOR; cuyo requerimiento fue aceptado por la OMA. Como resultado de aquello el mes de noviembre de 2021, OMA realizó el diagnóstico de implementación de Acuerdo de Facilitación del Comercio y emitió sugerencias a ser consideradas por SENAE, las mismas están siendo revisadas y evaluadas por dicha institución y serán tratadas en una próxima sesión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, para viabilizar sus actividades de implementación.

Leyendas

	Notificada en la categoría C		Notificada en la categoría C		Prórroga solicitada
	Donor arrangement notified		Donor arrangement not yet notified		

Descargado el 7 agosto 2026

Actualizado el 1 abril 2026